NÚMERO 4374 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



49ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de noviembre de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- 170° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAUCE, DEPARTAMENTO DE CANELONES. (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Alvear por el término de quince minutos).

3º.- CONVENIO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL. (Aprobación). (Carp. 980/2020). (Informado).
Rep. 300 y Anexo I

4º.- PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 3586/2018). (Informado).
Rep. 164 y Anexo I

5º.- MEMORANDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA. (Aprobación). (Carp. 4228/2019). (Informado).
Rep. 153 y Anexo I

6º.- PROGRAMA S.O.S TECHO Y FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA A LA EMERGENCIA HABITACIONAL CRÍTICA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social). (Carp. 1071/2021). (Informado).
Rep. 308 y Anexo I

7º.- CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo). (Carp. 4248/2020). (Informado).
Rep. 198 y Anexo I

8º.- MAESTRA DELIA ARBIZA. (Designación a la Escuela N° 60 del departamento de Artigas). (Carp. 3334/2018). (Informado).
Rep. 278 y Anexo I

9º.- DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY. (Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado). (Carp. 1863/2021). (Informado).
Rep. 529 y Anexo I

10.- PIROTECNIA DE LANZAMIENTO AÉREO. (Modificación del artículo 10 del Decreto 584/090). (Carp. 1966/2021). (Informado).
Rep. 542 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira (1), Jorge Alvear González (2), Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Alejandro Brause, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Germán Cardoso (3), Federico Casaretto, Leonardo Enrique Ciuti Pérez, Mario Colman, Inés Cortés, Daniel Dalmao, Alfredo de Mattos, Valentina Dos Santos, Graciela Echenique, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Álvaro Fagalde Bartaburú, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Natalie Irigoyen, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Carlos Malán Caffarel, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Robert Osorio, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Sabini, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Martín Sodano, Esther Solana González, Enzo Téliz Carrasco, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Humberto Viera Bueno, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Cecilia Bottino Fiuri, Felipe Carballo Da Costa, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Bettiana Díaz Rey, María Fajardo Rieiro, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Carmen Tort González y Pablo Viana.

Sin aviso: Aldo Charbonnier y Eduardo Elinger.

Actúan en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli y José Carlos Mahía.

Observaciones:

(1) A la hora 16:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sabina Calvo.

(2) A la hora 17:11 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alejandro Brause.

(3) A la hora 17:11 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Eduardo Elinger.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 112

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa Profesor Julio Cremona la Escuela Técnica de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/2041/021
- por el que se designa Maestro Víctor Quiroga Hernández al Liceo N° 2 de la ciudad capital del departamento Durazno. C/2043/021
- por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué al Jardín de Infantes N° 104 de la ciudad capital del departamento de Florida. C/2044/021
- por el que se designa Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez la Escuela N° 74 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/2045/021
- por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/2046/021
- por el que se designa Hermanas Luisi la Escuela de Tiempo Completo N° 13 de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. C/2049/021

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 10 de noviembre de 2021, sancionó el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 12 de la Ley N° 18.621, de 25 de octubre de 2009, relativo a la integración de los Comités Departamentales de Emergencia. C/475/2020

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa Doctor Alejandro Atchugarry a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado. C/1863/021

La Comisión de Defensa Nacional integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de resolución por el que se modifica el artículo 10 del Decreto 584/090, referido a la pirotecnia de lanzamiento aéreo. C/1966/021

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer de la República de Angola, suscrito en Luanda el 19 de febrero de 2019. C/4228/019

La Comisión de Educación y Cultura, se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Maestra Delia Arbiza la Escuela N° 60 del departamento de Artigas. C/3334/018
- por el que se designa Carlos Páez Vilaró la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo. C/4248/020

\- *Se repartieron con fecha 10 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral comunica la proclamación de una nueva línea de suplentes para la señora representante Nancy Núñez Soler. C/1/020

\- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Nicolás Mesa Waller, sobre las inversiones y obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José. C/1688/021
- de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, relacionado con la titulación de los inmuebles que integran el complejo habitacional "Conjunto de los Hornos". C/1829/021
- de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Margarita Libschitz Suárez, referente al convenio existente entre el Mides y el MVOT sobre alternativas habitacionales transitorias para personas en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género. C/1856/021

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor representante Eduardo Lust Hitta, acerca de las condiciones estructurales de la prórroga otorgada al Grupo Vía Central. C/1987/021

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Nicolás Lorenzo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la Red de Atención Primaria de Artigas. C/2042/021

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la situación actual y el futuro de la Escuela Agraria Minas N° 72 – Anexo Villa del Rosario. C/2047/021

Varios señores representantes solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

- referente a la supresión del programa CEC. C/2050/021
- acerca de los cambios en el sistema de elección de horas docente. C/2051/021

\- *Se cursaron con fecha 10 de noviembre*

El señor representante Álvaro Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la situación del hogar estudiantil del Municipio de Rincón de Valentín del departamento de Salto. C/2052/021

El señor representante Sebastián Valdomir solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los delitos cometidos durante los años 2020 y 2021. C/2054/021

El señor representante Ubaldo Aita solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a la administración del Registro General de Prestadores del Servicio Postal. C/2055/021

\- *Se cursaron con fecha 11 de noviembre*

El señor representante Daniel Caggiani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de la cantidad de trabajadores en seguro parcial de desempleo desde del mes de marzo de 2020. C/2056/021

\- *Se cursó con fecha 12 de noviembre*

El señor representante Cesar Vega solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la campaña denominada "Mejor es de Estación". C/2057/021

La señora representante Nazmi Camargo Bulmini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la regulación de la pirotecnia. C/2058/021

- *Se cursaron con fecha 15 de noviembre*

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima al Ministerio de Ambiente, sobre el reglamento para la gestión ambiental de lámparas y otros residuos con mercurio y situación de una empresa dedicada a la fabricación de cloro, soda cáustica y derivados. C/1774/021
- de las señoras representantes Margarita Libschitz Suárez y Lucía Etcheverry Lima al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el convenio con el MVOT sobre alternativas habitacionales transitorias para personas en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género. C/1859/021
- del señor representante Enzo Malán Castro:
  - al Ministerio de Educación y Cultura, referente a piezas de colecciones privadas robadas del Museo Berro. C/1780/021
  - al Ministerio del Interior, acerca de la vestimenta para las personas que deben realizar tareas comunitarias con libertad asistida. C/1824/021

- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el literal B) del artículo 1° de la Ley N° 19.993, sobre la exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. C/2048/021

- *A la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina*

El señor representante Martín Melazzi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se introducen nuevas disposiciones sobre el rotulado frontal de los productos de consumo. C/2053/021

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*".

3.- Proyectos presentados

A) "EXONERACIÓN FISCAL A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN ZONAS FRONTERIZAS. (Se modifica el literal B) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifíquese el literal B) del artículo 1° de la Ley Nº 19.993, de 15 de octubre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) El domicilio fiscal del local principal se encuentre en un radio máximo de 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre".

Montevideo, 10 de noviembre de 2021

CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, JUAN MORENO, Representante por Paysandú, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, SABINA CALVO, Representante por Salto, EDUARDO LORENZO PARODI, Representante por Río Negro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo modificar la redacción de las medidas de exoneración fiscal para las Micro y Pequeñas Empresas de Zona Fronteriza previstas en la Ley N° 19.993, entendiendo que las mismas son necesarias para contribuir a la protección de los comercios ubicados en los departamentos fronterizos, que sin lugar a dudas, se ven afectados ante la apertura de fronteras.

Tales medidas, altamente oportunas y necesarias no amparan, en su redacción actual, especialmente a los comercios que se encuentran dentro de un radio de 60 km en departamentos fronterizos que no tienen pasos de frontera terrestres.

Montevideo, 10 de noviembre de 2021

CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, JUAN MORENO, Representante por Paysandú, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, NANCY NÚÑEZ

SOLER, Representante por Paysandú, SABINA CALVO, Representante por Salto, EDUARDO LORENZO PARODI, Representante por Río Negro".

B) "ROTULADO FRONTAL DE PRODUCTOS. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por las normas vigentes, todo fabricante, fraccionador o importador, antes de entregar productos al consumo, deberá aplicar al envase que los contenga un distintivo frontal que establezca con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad la siguiente información:

Logotipo que permita identificar con claridad y a simple vista que el producto fue elaborado, fraccionado y/o importado en cumplimiento con las normas vigentes para su comercialización en el territorio nacional.

El fabricante, fraccionador o importador responderá por la veracidad de las declaraciones realizadas a través del logotipo.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo establecerá las características del logotipo mencionado en el segundo inciso del artículo anterior y la información necesaria para comprobar la veracidad del mismo, así como las condiciones y plazos para la implementación del distintivo referido. El logotipo podrá incluir información mediante Códigos de Respuesta Rápida (Quick Response Codes).

Artículo 3º. (Campaña Nacional de Publicidad-Educativa).- Promuévase la "Campaña Nacional Publicitaria-Educativa" dándose a conocer las características del distintivo y las implicancias del mismo accesible a toda la población, pudiéndose acompañar con campañas en los centros educativos para estudiantes de primaria, secundaria y de escuelas técnicas, compartiendo los beneficios de adquirir productos que cumplan los requisitos legales.

Montevideo, 11 de noviembre de 2021

MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene por objeto continuar fortaleciendo las fuentes de trabajo, defender la industria nacional y consolidar así las estrategias en materia de lucha contra la evasión fiscal y el comercio informal, protegiendo también el cumplimiento de aspectos bromatológicos y de calidad alimenticia.

Sin perjuicio de normas existentes en tal sentido, creemos necesario ampliarlas, extenderlas a productos de consumo masivo. Aquellos de fabricación nacional e importados cuya enajenación esté gravada por el Impuesto al Valor Agregado y/o el Impuesto Específico Interno.

La permanente competencia desleal respecto a fabricantes y comerciantes nacionales que actúan en cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de aquellos que ejercen la actividad comercial informalmente hacen que a corto, mediano y largo plazo atenten contra las fuentes laborales en nuestro país.

A través de este proyecto de ley se busca dotar de un marco normativo que proteja a los comerciantes formalmente constituidos, que de garantías a los pequeños y medianos comerciantes, y en definitiva, redunde en el beneficio de los consumidores finales.

Se busca no solo evitar la evasión fiscal sino que se persigue el fin de informar a los consumidores el origen de los bienes a adquirir y si fueron legalmente obtenidos por parte de los vendedores.

Entendemos oportuno que la implementación de este proyecto vaya acompañada de una campaña publicitaria y/o de educación donde se eduque y concientice a la población de la importancia que el tema conlleva para la protección de la industria nacional así como de los comerciantes que trabajan dentro de la legalidad, implicando además la protección de las fuentes laborales de nuestro país.

Montevideo, 11 de noviembre de 2021

MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse la exposición al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, sobre la necesidad de contar con un cajero automático en la ciudad de Soca, departamento de Canelones. C/9/020".

——Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de noviembre de 2021

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado y Marcelo Fernández Cabrera.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 10 de noviembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Armando Castaingdebat.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Con aviso: Sabina Calvo.

Sin aviso: Enzo Malán Castro.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

TURISMO

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

Jueves 11 de noviembre

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Diego Echeverría.

Lunes 15 de noviembre

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Gustavo Zubía".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, sobre la necesidad de contar con un cajero automático en la ciudad de Soca, departamento de Canelones

"Montevideo, 11 de noviembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). El Municipio de Soca, ubicado al este del departamento de Canelones cubre una importante extensión de casi 500 km^2. Cuenta con una población cercana a los 5.000 habitantes y casi el 40 % de la misma vive en la zona rural en donde se encuentran ubicados una importante cantidad de establecimientos dedicados a la cría y cuidados de caballos. El centro del Municipio es la ciudad de Soca. A lo largo de los últimos años se ha trabajado incansablemente para que distintos servicios que brindan instituciones públicas y privadas puedan instalar oficinas en la ciudad. El crecimiento de toda esa zona, ha generado distintas demandas, muchas de ellas que hasta el momento no han sido satisfechas. El Municipio ha trabajado, entre otros temas, para generar una corriente turística en la zona, aprovechando el movimiento existente. Una de las carencias más notorias es la falta de un cajero automático lo que limita seriamente el acceso al dinero para los pobladores y también para quienes ocasionalmente pasan por la ciudad. Excluyendo los locales de redes de cobranza que existen, con las limitaciones de horario y días de atención, la posibilidad de acceder al efectivo a través de cajeros automáticos es inexistente. Como opciones más cercanas hay un cajero automático del BROU en la ciudad de Parque del Plata, distante a 13 kilómetros. Por lo expuesto, solicitamos al Directorio del BROU analice la posibilidad de instalar un cajero automático, que podría instalarse junto a la Seccional Policial en la ciudad de Soca. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Indicadores demográficos, sociales, económicos y productivos de los territorios de frontera con Brasil

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: la semana pasada, en la segunda reunión de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil, concurrió, invitada por esta Comisión, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en particular, la Dirección de Descentralización. Su director, el contador Guzmán Ifrán, preparó y presentó un excelente informe con los indicadores demográficos, sociales, económicos y productivos de los territorios de frontera con Brasil.

(Murmullos)

——Desde el punto de vista demográfico, es la región de más baja densidad poblacional…

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Corresponde amparar al señor diputado Marne Osorio en el uso de la palabra.

Pido a los señores diputados que tomen asiento para escucharlo atentamente.

Puede continuar el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Decía que desde el punto de vista demográfico, es la región de más baja densidad poblacional y la población se concentra mayoritariamente en las urbes. En todos los departamentos, en el último período intercensal, la población ha decrecido.

Además, tiene una pirámide poblacional achatada, con más niños y adolescentes y menos jóvenes en edad de trabajar o estudios avanzados, y es donde la tasa de nacimiento ha disminuido menos.

En cuanto al bienestar, al evaluar los ingresos medios de los hogares vemos una enorme diferencia, ya que el ingreso medio en los departamentos de frontera con Brasil es de $ 45.200, mientras que en los departamentos que no son de frontera alcanza a $ 69.376, siendo la media nacional de $ 64.338.

En cuanto a la distribución de los ingresos, el índice de Gini marca que no es el territorio con mayores desigualdades en la distribución de la riqueza, pero estos departamentos comparten la condición de ser el territorio con los menores ingresos. El 14,7 % de la población de los departamentos de frontera con Brasil vive por debajo de la línea de pobreza, mientras que la media nacional es de 11,6 %.

En cuanto a los hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha, los departamentos de frontera noreste tienen el 25,9 % de los hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha, mientras que para los departamentos no fronterizos ese porcentaje es 16,8 % y la media nacional asciende al 18,7 %.

En lo que refiere a la educación, el porcentaje de ciudadanos con estudios universitarios o similares es de 5,2 % en esos territorios fronterizos, mientras que para los departamentos no fronterizos es de 18,2 %, y la media nacional 15,1 %. Cuando comparamos los años de estudio, vemos que mientras en los departamentos de frontera con Brasil el promedio es 8,3 años, para los no fronterizos es de 10 años y la media nacional 9,6 años.

En lo que refiere al trabajo, mientras la tasa de actividad es sensiblemente más baja -55,8 % en la frontera, comparado con el 60,6 % para todo el país-, la tasa de empleo acompaña, siendo de 50,4 % para la frontera y 54,3 % para el resto del país. A pesar de ello, el desempleo es más bajo, lo que da cuenta de que, seguramente, hay una población que ya desistió de buscar trabajo, frente a la falta de oportunidades en forma sostenida. El nivel de informalidad laboral es sensiblemente superior, con un 38,7 % de informalidad en los territorios de frontera, frente a la media nacional de 22,2 %.

En cuanto a los servicios de salud, hay dos indicadores muy elocuentes: el 49 % de la población de frontera se atiende en ASSE, mientras que la media nacional es de 32 %, y con relación a la cantidad de habitantes por médico radicado, en la frontera hay uno cada 363 habitantes y la media nacional es de un médico cada 192 habitantes.

Con respecto a la cobertura de saneamiento, la media nacional es 64 %, pero en la frontera noreste es de 51 %.

En lo que refiere al acceso a la tecnología, los hogares con una computadora o similar representan el 57 % en la frontera, mientras que la media nacional es 68 %.

En cuanto a la actividad económica, apenas el 9 % del producto bruto interno del país se produce en esa extensa región de los departamentos frontera.

Estos indicadores no hacen más que confirmar el acierto de este Cuerpo al crear por primera vez una comisión especial para trabajar y ayudar a cambiar la realidad en ese territorio de frontera que ha sido sinónimo de pobreza o, en el mejor de los casos, un territorio de menos oportunidades.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita a la Dirección de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a las juntas departamentales e intendencias de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

8.- Reconocimiento a los doscientos cuatro años de existencia de la Armada Nacional

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señor presidente: en el día de hoy, mis palabras en esta media hora previa son para homenajear y reconocer a nuestra Armada Nacional, que ayer cumpliera doscientos cuatro años de existencia.

La Armada Nacional surge como parte del pensamiento artiguista, en la idea de la defensa y la protección del país hacia el mar, mediante el sistema de corsarios.

Una de las patentes más antiguas de la que se tiene registro es la del corsario La Fortuna, del 15 de noviembre de 1817. Esta patente es muy importante, no solo por dar fecha fundacional a la Armada Nacional, sino por ser la primera vez que un documento oficial se refiere a nuestro territorio no como provincia o banda, sino como República Oriental, lo que no es menor, por ser el nombre que nuestro país lleva hasta el día de hoy y que muestra la visión marítima de nuestro prócer.

Si bien es cierto que en tiempos anteriores habían funcionado varias escuadrillas que sutilmente se movían en ríos y en arroyos del interior, este fue el acontecimiento en que el mar es convertido en pieza fundamental del territorio.

En el correr de estos doscientos cuatro años, la Armada se fue adaptando a las necesidades del país y a la capacidad económica del Estado de poder sustentarla. Hubo tiempos en los que en el país se construyeron buques o se encargaron cruceros a Alemania dignos de su época, como el viejo ROU "Uruguay". Cabe destacar que este fue el buque que valientemente -ya casi obsoleto y en una abrumadora inferioridad de condiciones- se interpuso entre la escuadra británica y el Graf Spee en aquel diciembre de 1939 a fin de imponer la soberanía y la neutralidad del país frente a los combatientes en la batalla de Punta del Este.

Posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, el país se preparó de acuerdo a lo que era el mundo en ese momento, en el que una guerra absoluta pasó a ser una guerra fría y no se sabía el tipo o la intensidad de las amenazas con las que había que tratar, o cuándo llegaría este tipo de amenazas. Fue una época de rápido progreso técnico cuantitativo y cualitativo, procediendo a reforzarse tanto las unidades de superficie como el brazo aéreo de la aviación naval. Debido a esta situación y a las necesidades que generaba, llegó a ser la segunda fuerza más poderosa de América detrás solamente de la de los Estados Unidos, pero nunca en mayor medida de la necesaria. Nuestra Armada ha existido siempre con lo justo, y su personal -bastión fundamental de esta- ha hecho más que lo humanamente posible para garantizar su funcionamiento.

Hoy, la Armada Nacional vive una época de urgentes necesidades de renovación y mejora. Hoy, a nuestra Armada le pedimos que cumpla cada vez más funciones, pero no se le dan los medios para eso. Cuando alguna función no se cumple somos todos críticos, sin preguntarnos qué cuota de responsabilidad como poder político tenemos.

A modo de un breve raconto, las funciones que nuestra Armada cumple hoy son: control de aguas jurisdiccionales, ejercicio de la soberanía en el mar, salvaguarda de la vida humana en el mar, control de tráfico marítimo, control de ilícitos en temas tan importantes como la pesca ilegal, el narcotráfico, el contrabando, etcétera. La investigación científica también está permanentemente trabajando gracias a la Armada.

Desarrolla una colaboración fundacional e importante que cumple con el Instituto Antártico Uruguayo, y se encarga de la protección del medio ambiente y de los recursos naturales del mar territorial y de la plataforma continental.

Con respecto a esto, en los últimos años la Armada, mediante su servicio de buques auxiliares, ha trabajado exhaustivamente en el relevamiento de la plataforma continental, consiguiendo los derechos exclusivos de explotación de los recursos acuáticos y subacuáticos. Todo ese estudio llevó a que se extendiera nuestra soberanía nacional a las 350 millas marinas. Ello provocó que nuestro país hoy se extienda más sobre el mar que sobre la tierra.

Dicho esto, vaya entonces mi cordial saludo a la Armada Nacional, a sus mandos y a todo su personal, y reciban desde esta banca un reconocimiento que, mínimamente, un pueblo y un Estado agradecido debería otorgar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al señor ministro de Defensa Nacional y al señor comandante en jefe de la Armada Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de materiales para familias de Cerro Largo que habitan en viviendas precarias

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Echenique.

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- Señor presidente: en el día de la fecha, haciendo uso de la palabra en la media hora previa, quiero saludarlo a usted -un amigo de siempre- y a todos los compañeros diputados. Además, quiero agradecer al señor diputado Rubén Bacigalupe por la posibilidad de expresarme en este momento.

Provengo de Cerro Largo, un departamento con muchísimas carencias, y por eso voy a formular este pedido.

El gobierno nacional está haciendo una gran inversión en viviendas por medio del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Mevir, atendiendo a las cooperativas, pero ¿qué pasa? Hay una gran carencia de atención a otra franja. Esa franja que refiero tiene que ver con las familias compuestas por madres, por abuelas jefas de hogar, quienes viven en viviendas precarias y a las que se les hace muy difícil acceder o tener una casa decorosa. Las familias se dividen por diferentes motivos y ¿quién es la responsable en la mayoría de casi todas ellas? La madre, la abuela. Entonces, enfrentar toda una necesidad de construcción de baños, de cocinas, se hace difícil. Se hace difícil para la intendencia; se hace difícil para la propia familia.

Creo que hay un gran debe en esto. Pienso que necesitamos una ayuda de materiales para Cerro Largo que nos permita cambiar la calidad de vida de todas esas familias. Concretamente, estamos pidiendo materiales para que de alguna manera esos niños y adolescentes -que tantas veces se preguntan por qué tenemos que vivir así- puedan tener la posibilidad de que todos nos podamos mirar de manera igualitaria. Están por fuera de lo que son las cooperativas de viviendas, de llegar a un plan de Mevir. Están por fuera de todo. Creo que es una gran necesidad y en esta oportunidad hacemos esa solicitud.

Nosotros, en Cerro Largo, somos más o menos setenta y ocho mil habitantes de los cuales cincuenta y cinco mil o cincuenta y seis mil viven en la capital y el resto está dividido en todo el departamento.

Agradezco que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Poder Ejecutivo, a la Junta Departamental de Cerro Largo, a la Intendencia de Cerro Largo, al Mides y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Reclamo de apoyo al pueblo cubano para la recuperación de su libertad y soberanía

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Albernaz.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Señor presidente: hoy estamos aquí en esta sala como representantes políticos preocupados por muchos temas: por la LUC, por la elección del BPS, por los reclamos sindicales y gremiales, por las marchas y por el covid. Yo estoy tranquilo porque sé que a 500 kilómetros mi familia, es decir, mi esposa y mi hijo, están tranquilos y no están siendo perseguidos ni peligra su seguridad. Por eso, aunque un poco nervioso por no tener experiencia, uno está aquí tranquilo, al igual que todos nosotros.

Al ingreso de nuestra ciudad capital, particularmente por la Ruta N° 1 y también por todos los accesos y a lo largo de toda la ciudad capital, se ven carteles y pintadas en paredes -personalmente tengo que decir que afean la imagen de nuestro país- en los que aparecen banderas de Cuba y mensajes de apoyo. ¿En apoyo a qué? ¿Al pueblo cubano o al gobierno ilegítimo cubano? Claramente es la segunda opción.

Quiero dejar sentado desde el principio, y también lo haré al final, mi claro -espero que no deje ninguna opción a dudas- apoyo al pueblo cubano, muy distinto al gobierno ilegítimo que ya lleva más de seis décadas coartando libertades y rebajando sistemáticamente la calidad de vida de los seres humanos que allí habitan. Apoyo a un pueblo cubano que es un ejemplo de lucha y resiliencia ante tantas vejaciones que ha sufrido durante estas seis décadas. Es un pueblo que lucha y tiene un destino dentro de este gobierno ilegítimo, que es la cárcel castrista, una cárcel que lejos de ser la cárcel del pueblo -entiendo y entendemos muchos a lo largo de todo el mundo- es la cárcel para el pueblo y contra el pueblo. Ahí tienen destino quienes gritan consignas como la que hemos visto una y otra vez en los medios reclamando: "Patria y vida", "Abajo la dictadura", "Libertad", "No a la represión", "No al terrorismo de Estado" -término que hemos escuchado muchas veces en esta Cámara- o "No más comunismo".

Desde esta banca apoyamos clara y firmemente a este pueblo. Queremos que recuperen su soberanía, sus derechos, sus niños, las mujeres y los más débiles de la sociedad. Invitamos también a que otros actores políticos hagan este reclamo y tomen postura sobre el mismo.

Deseamos para Cuba patria, libertad, soberanía y vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las organizaciones en defensa del pueblo cubano; a la Cancillería; a la Torre Ejecutiva; a la Presidencia y a los directorios de los partidos de nuestro sistema político y democrático. Con la votación para que se curse la versión taquigráfica de estas palabras invito a todos los diputados de este Cuerpo a que den su demostración de democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Centro Taller Recreativo del Municipio de La Paloma, del departamento de Rocha

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: en esta ocasión nos vamos a referir al Centro Taller Recreativo del Municipio de La Paloma.

El Centro Taller Recreativo es un espacio de inclusión social ubicado en La Paloma al que asisten de manera gratuita adolescentes, jóvenes y adultos en situación de discapacidad. Ese importante proyecto surge en setiembre de 2017, en base a una necesidad creada por una población vulnerable que no podía seguir postergando un espacio para desarrollar múltiples actividades. Fue un proyecto impulsado básicamente por dos mujeres palomenses, que se pusieron esta temática al hombro.

El proyecto se inició pensando en la necesidad de un espacio físico para desarrollar actividades dentro del Municipio de La Paloma, generando la posibilidad de que los adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad pudieran integrarse, participar y sentirse motivados, promoviendo su salud, educación integral y hábitos saludables para una mejor calidad de vida. Desde el comienzo la propuesta contó con el apoyo, no solo del Municipio de La Paloma, sino también de

la Intendencia y de varias ONG, como por ejemplo SOS, que está integrada a la comunidad.

Se convirtió en realidad a partir de abril de 2018 cuando comenzaron a desarrollarse talleres en el espacio físico que fue cedido y acondicionado por el Municipio. Es un espacio público ubicado en el Parque Andresito, frente a la terminal de ómnibus de La Paloma, que es propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se encuentra en comodato. Era un subestación de UTE abandonada a la que echaron mano y empezaron a acondicionar.

Cuando comenzaron a desarrollarse actividades, una vez por semana los días sábados, un grupo de técnicos, talleristas y voluntarios empezó a dar andamiaje a ese objetivo propuesto. Luego se fueron brindando actividades dos y tres veces por semana, con apoyo del Municipio y de la Intendencia de Rocha, así como con el apoyo honorario de ese equipo técnico.

Hoy el Centro está abierto durante veinte horas semanales, cuatro horas diarias, de lunes a viernes, y asisten veinte adolescentes y jóvenes de entre 13 y 35 años.

Cuenta con técnicos en diferentes áreas, como dibujo, artes plásticas, deporte, huerta, música, danza y expresión corporal, gastronomía, apoyo psicológico y terapéutico.

Asimismo, cuenta con un sostén incondicional de recursos humanos honorarios, además de otros apoyos de horas docentes a través de ANEP, como es el Área de Educación Especial de Primaria y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, con el fin de proyectar una verdadera inclusión educativa, luego de un largo proceso de trabajo y de la elaboración de un proyecto educativo presentado a Primaria. Este es el primer centro de estas características apoyado por ANEP, a través de la propuesta de Escuelas Especiales.

También participaron de un programa en el que recaudan diferentes tipos de fondos. Además, los proyectos participativos de la Intendencia y algunos programas televisivos le han posibilitado contar con un amplio espacio, el que es utilizado para las diferentes actividades.

Por otro lado, el Centro logró apoyo con respecto a la playa inclusiva de la Bahía Grande, de la que fue partícipe y será usuario permanente cuando se ponga en funcionamiento.

El centro recreativo cuenta con un equipo de personas que trabaja de manera estable, que se involucran de forma voluntaria y hacen posible la sostenibilidad de este proyecto.

Este centro de la comunidad de La Paloma se sostiene, hasta el momento, con aportes del Municipio, del gobierno departamental, del Rotary y de varias personas de la comunidad.

Se trata de una propuesta que ha logrado mejorar las condiciones de vida de más de treinta adolescentes, jóvenes y adultos de la zona.

Por último, aprovechamos la oportunidad que nos brinda este espacio para solicitar a la ANEP que continúe apoyando las increíbles propuestas de este centro educativo. Además, se deberían ampliar los aportes del BPS; por lo tanto, vamos a aprovechar este momento para solicitar que a través del mecanismo del BPS se retribuya a estos usuarios. Asimismo, para seguir ampliando el centro, sería bueno que se llevara a cabo un convenio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que le permita tener la seguridad de que podrá contar con ese terreno.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Rocha; al Municipio de La Paloma; al BPS; a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Educación y Cultura, y a la ANEP.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Preocupación por la pérdida de oferta educativa

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: en el día de hoy me quiero referir a la situación compleja y difícil que se está viviendo en la educación técnica de nuestro país.

Todos nosotros hemos recibido diferentes misivas, tanto de parte de estudiantes como de docentes, por

la inseguridad educativa que se está viviendo. ¿Por qué utilizo estas palabras? Porque hoy muchos estudiantes de UTU no saben si van a poder continuar sus estudios en el centro en que estaban cursando, en el horario en que estaban cursando y tampoco saben si esa oferta educativa va a continuar el año que viene.

Un ejemplo muy claro lo representan los Centros Educativos Comunitarios. Es una propuesta que involucra a más de seiscientos estudiantes y que acredita los saberes. Se trata de una propuesta innovadora, una propuesta que está en cuatro barrios de Montevideo: Casabó, Casavalle, La Teja y Bella Italia, y también en Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín, en el departamento de Maldonado. Este proyecto funciona desde 2014, con gurises de entre 12 y 17 años, pero las autoridades de UTU dicen que no lo van a abrir. Es decir que estos seis centros educativos cerrarían. Eso es preocupante porque, en definitiva, estamos hablando de chiquilines que dejaron el sistema educativo. Estos centros tienen una propuesta abierta e innovadora en la que se trabaja en talleres de audiovisual, informática y robótica; además, tienen asignaturas de corte transversal. Sin duda, la propuesta es innovadora porque, además, en cada uno de los grupos hay dos docentes trabajando en forma continua con los estudiantes.

Lo que se hace en esos Centros Educativos Comunitarios es revincular a los estudiantes, precisamente, con el sistema educativo formal, y lo que proponen las autoridades de UTU es que donde funcionan estos centros se abra un programa de educación profesional básica. ¡Fíjese qué diferencia, señor presidente, porque la inscripción de educación profesional básica es a partir de los catorce años! O sea que, de plano, estamos dejando un montón de gurises afuera.

Además, en un Parlamento que discute relativamente poco de educación, tengo que decir que se trata de un proyecto sumamente exitoso, ya que la enorme mayoría de los chiquilines que pasan por ahí logran reinsertarse, ya sea en el sistema educativo o en el mundo del trabajo.

Igualmente grave es lo que está ocurriendo en el Instituto Tecnológico Superior. Al día de hoy se han perdido veinticuatro grupos. Todos los que vivimos en el área metropolitana sabemos que al ITS (Instituto Tecnológico Superior), por su ubicación estratégica, concurren estudiantes de San José, Canelones y de todo Montevideo; además, por allí transitan más de seis mil personas. Sin embargo, al día de hoy hay cincuenta grupos que no se sabe si van a abrir, y se cree que veinticuatro, en principio, no abrirían.

¿Cuál es el argumento que dan las autoridades? Dicen que hay poca matrícula y que si no hay, por lo menos, treinta estudiantes, no van a abrir. Entonces, señor presidente, yo me pregunto cómo podemos poner precio a la educación de nuestros hijos, máxime cuando lo ideal es que en un taller no se tenga treinta estudiantes, sino un máximo de veinte, por la propia práctica educativa.

Entonces, señor presidente, tomando en cuenta los ochenta y dos grupos de Formación Profesional Básica que perdimos el año pasado, nos preocupa enormemente lo que está pasando en UTU, donde prima un criterio economicista; además, dispone de edificios a estrenar que, lamentablemente, están cerrados porque no tienen docentes. Por lo tanto, lo que están haciendo las autoridades, en lugar de crear cargos, es eliminar oferta educativa ya existente, poniendo en riesgo la continuidad educativa de estos estudiantes, además -por supuesto- de hacer perder horas docentes a los trabajadores.

En definitiva, lo que estamos diciendo es que se está perdiendo la oferta educativa de los Centros Educativos Comunitarios, del ITS y de la Formación Profesional Básica.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es todo cuanto quería expresar, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Afutu (Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay), al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional -según la última nominación- y a los medios departamentales y nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los

que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 10 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente. Informar: 1) Si hubo alguna modificación al reglamento del 8 de enero de 2019, para la gestión ambientalmente adecuada de lámparas y otros residuos con mercurio. Indicar cuáles y su fundamento. 2) Remitir copia de la intimación cursada por la ex Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), hoy la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), a la empresa Efice S. A. en setiembre del año 2016. 3) La evaluación de la DINACEA sobre el estado del plan de inversión presentado por la mencionada empresa. 4) El fundamento de esa Dirección para modificar el plazo otorgado a la mencionada empresa, que se extendía originalmente desde el año 2021 hasta el año 2025. 5) La copia de la resolución en la que se ajusta dicho plazo en curso. 6) Los procedimientos de monitoreo que realizará el mencionado Organismo para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la empresa de reconvertir su proceso de producción y revertir el pasivo ambiental generado en esa zona. 7) Los mecanismos que prevé la DINACEA en caso de constatar el incumplimiento de la empresa. 8) Las garantías que ha presentado la empresa para dar cuenta del inicio de las obras necesarias a diciembre del año 2022. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 1° de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de las Mujeres. En relación al convenio existente entre dicho organismo y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que refiere a las alternativas habitacionales transitorias para personas en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género, solicitamos la siguiente información: 1) Cuántas solicitudes se realizaron al amparo del referido convenio, en el período comprendido entre el 1° de marzo de 2020 y el momento de contestación del presente pedido de informes. 2) Cuántas de esas solicitudes fueron satisfechas afirmativamente. 3) A qué cantidad de personas abarca la totalidad de las soluciones otorgadas. 4) Cuál es el tiempo de espera promedio entre la solicitud del subsidio y el otorgamiento del mismo. 5) Si existen otros mecanismos de protección en materia de vivienda a esa población objetivo. 6) Cuántos equipos técnicos se encuentran trabajando para llevar adelante el Convenio, cómo están conformados los mismos y dónde desarrollan sus tareas (qué áreas geográficas cubren). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA y MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, Representantes por Canelones".

3) "Montevideo, 11 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República y a la Facultad de Ciencias. El 7 de diciembre de 2012, unos paleontólogos visitaron una página Web y reconocieron ventas de piezas de colecciones privadas del Museo Paleontológico Alejandro Berro. Los especialistas identificaron más de 70 piezas de dicho museo y lo comunicaron a la Intendencia de Soriano, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y al Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. La colección Berro está en el Castillo de Mauá, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y tiene un acerbo paleontológico de gran prestigio nacional. Hubo denuncias en la Justicia y se encontraron responsables al respecto. También, la Junta Departamental de Soriano votó una comisión investigadora para determinar fallas administrativas y procedimientos relacionados al tema. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Qué registros tiene la Facultad de Ciencias de las piezas de los museos del departamento mencionado. 2) Si existe, por parte de esa Facultad, un relevamiento sobre la situación del Museo Paleontológico Alejandro Berro. 3) Cuáles son las acciones que debe propiciar la administración del museo para poder tener organización, seguridad y mantenimiento de sus piezas. 4) Si se ha pedido asistencia a la Intendencia o a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. 5) Toda información que se entienda importante incluir. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

4) "Montevideo, 26 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación. Se ha implementado por parte de los organismos competentes, la utilización de chalecos amarillos que tienen letras negras grabadas con la siguiente frase: 'Trabajo Comunitario OSLA', para ser usados por las personas que deben realizar tareas comunitarias con libertad asistida. Hemos consultado la normativa nacional e internacional al respecto para evaluar el marco jurídico de dicha situación, como son: Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. La regla 19.1 establece que todo recluso a quien no se permita vestir sus propias prendas recibirá las apropiadas al clima y suficientes para mantenerle en buena salud. Dichas prendas no deberán ser en modo alguno degradantes ni humillantes. Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, Normas sobre Reclusión Carcelaria y Personal Penitenciario, el artículo 14 establece: 'En caso de fallecimiento, enfermedad o accidente grave de parientes o personas allegadas a los reclusos, en tanto las circunstancias lo permitan, las autoridades del establecimiento podrán disponer bajo segura custodia, con la autorización previa del Juez competente, el traslado del recluso vistiendo ropas particulares al lugar en que se encuentre la persona enferma o fallecida'. Y el artículo 22 establece: 'Todo recluso será provisto de un equipo de vestimenta uniforme, que sea suficiente para mantenerlo en buen estado de salud en las diferentes estaciones del año. Dichas ropas no tendrán carácter degradante o humillante y, en todo caso, deberán conservarse limpias y en buenas condiciones de uso'. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si existe una resolución institucional de uniformar a todos los penados que cumplen tareas comunitarias. 2) Si se evaluó si dicha resolución puede colidir con la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

14.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Milton Corbo, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por los días 16 y 17 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por los días 16 y 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Viera Bueno.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Guadalupe Caballero Acosta, señor Martín Álvarez Suárez y señor Miguel Otegui.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Walter Cervini, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán, señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin, señor William Galiano y señora Teresita Baldi.

Del señor representante Diego Echeverría, por el período comprendido entre los días 17 de noviembre y 1º de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Cima.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García y señora Jovenila Díaz Silva.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 2 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 7 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 17 de noviembre de 2021, para concurrir a la II Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 18 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 7 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Martín Melazzi, por el día 16 de noviembre de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Aldo Charbonnier, se convoca a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 1º de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por los días 16 y 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez y señor Rodney José Franco Tuchman.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el período comprendido entre los días 1º y 10 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Rosa Imoda, señor Marcelo Tesoro, señora Beatriz Claudia Lamas Villalba, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Auro Acosta, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 16 de noviembre de 2021, para participar del reconocimiento que la Intendencia de Salto le realizará al deportista Matías Borba y para asistir a la presentación del Encuentro Federal Artiguista EnFA, a realizarse en el departamento de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de noviembre de 2021, para participar de la Misión de Observación Electoral del Observatorio de la

Democracia del Parlamento del Mercosur en las Elecciones Regionales y Municipales 2021 de la República Bolivariana de Venezuela, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 1º de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira por el día 1º de diciembre de 2021, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 16 de noviembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Salto, Rodrigo Albernaz Pereira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2021.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Sabina Calvo, Gianfranco Kucharski González y Walter Daniel Ferreira Gabrielli.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Salto, del Lema Partido Cabildo Abierto, Hoja de votación N° 21820, Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 1º de diciembre de 2021.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Sabina Calvo, Gianfranco Kucharski González y Walter Daniel Ferreira Gabrielli.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

16.- 170° aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. (Exposición del señor representante nacional Jorge Alvear González por el término de quince minutos)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "170° aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. (Exposición del señor representante nacional Jorge Alvear por el término de quince minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: quiero agradecer a la Cámara por permitir realizar este homenaje a la ciudad de Sauce en sus ciento setenta años de proceso fundacional.

Quiero saludar a su alcalde, procurador Rubens Ottonello, y a los concejales que lo acompañan, a la Comisión Patriótica y de Eventos Ciudad de Sauce y a su presidente, señora Carolina Noria, al párroco Renzo Siri y a todos los sauceños.

Como es de público conocimiento, Sauce es una ciudad que se fue conformando lentamente. Los primeros pobladores datan de mediados del siglo XVIII, cuando el Cabildo de Montevideo comienza a conceder tierras. Es así como los abuelos maternos de nuestro prócer, José Gervasio Artigas, adquieren una estancia de media legua de frente por una y media de fondo.

Felipe Pascual Aznar, casado con María Rodríguez Camejo, obtiene esas tierras que luego heredaría su única hija, Francisca Pascual, madre de José Artigas. Después la familia paterna de Artigas obtuvo su estancia, pero varios años después.

Quizás lo más importante de destacar sea que Artigas -más allá de la discusión nimia de si nació o no en El Sauce- y su familia se consideraban "vecinos", pobladores, parte de Sauce. Varios documentos publicados por el Archivo Histórico de la Nación denotan cómo José Gervasio se sentía parte de esta población, no así de Montevideo, refiriéndose a Sauce como "mis pagos" y "soy vecino de Sauce".

El proceso fundacional de la localidad comenzó en 1851 con la venta de solares. Su fecha de fundación fue el 12 de octubre de ese año. Para ese entonces, la pequeña urbanización contaba con nueve manzanas y una plaza.

Lo que debemos enaltecer de esta fundación es la unión de los diferentes integrantes de esta población y del propio sistema político. Fue en parte la Iglesia quien apoyó la solicitud de fundación, que comienza con un gobierno blanco, ratificándose luego por el colorado Joaquín Suárez, lo que denota la labor patriótica de la gente y de los políticos de la época que, sin importar divisas, y después de culminada una guerra como la Guerra Grande, no obviaron esfuerzos para aunarse en una causa común.

Así nació Sauce, fruto de la sociedad toda.

En 1849 llegaba a la localidad el presbítero Pedro de San Miguel, encontrándose con que la capilla estaba a punto de desplomarse, por lo que se propuso la construcción de una nueva iglesia, la cual habría finalizado alrededor de 1868. Para 1859, la capilla se elevaba a la categoría de curato, dejando de depender así de las parroquias de Canelones y de Pando. Hoy la parroquia Sagrada Familia es un edificio histórico.

En 1865 se crea la primera escuela pública de la localidad, la Escuela N° 109. Recién el 29 de setiembre de 1915, la localidad fue declarada oficialmente pueblo, mientras que diez años más tarde, el 15 de mayo de 1925, fue elevada a la categoría de villa.

En ese mismo año, se reconstruyó la casa primitiva de la familia Artigas.

La escuela Nuestra Señora del Perpetuo Socorro se fundó en el año 1939, mientras que el liceo de Sauce, que hoy lleva el N° 1, fue fundado en 1953 y se oficializó en 1957.

La Universidad del Trabajo del Uruguay data de 1984 y el jardín de infantes de 1988.

Sauce fue finalmente elevada a la categoría de ciudad por la Ley N° 14.138, de 18 de junio de 1973. Más allá de los datos históricos, que por supuesto tienen su importancia, destaco a la gente de Sauce, a los sauceños, que fueron quienes forjaron lo que hoy es una ciudad pujante y llena de emprendimientos.

Ya en el siglo XVIII, Sauce contaba con comercios de diferentes giros: pulperías, carpinterías, herrerías, carreterías, y hoy también nos encontramos con una ciudad y una zona rural aledaña que lucha por seguir trabajando en diferentes áreas pese a las adversidades, como productos del exterior a bajo precio y competencia desleal. La vitivinicultura, la apicultura, la avicultura, la fruticultura, la horticultura y una próspera zona comercial siguen estando en el pueblo de Sauce. Hay tambos, elaboración de productos lácteos y fábricas de diferentes productos. Todos estos emprendimientos son llevados adelante, en su mayoría, por empresas familiares que contratan la mano de obra de la zona. En lo que tiene que ver con los cultivos, también tenemos que destacar a Sauce, porque es una de las zonas pioneras en nuestro país en materia de plantíos orgánicos, tratando de cuidar el medio ambiente y la sustentabilidad. Debemos destacar, asimismo, lo social y lo cultural, porque cuenta con destacados artistas plásticos, músicos, literatas, una de ellas historiadora.

Las bodegas, en su mayoría emprendimientos familiares de varias generaciones, nos han enorgullecido con vastos premios internacionales, y en algunos casos

han acoplado rutas turísticas, mostrando así nuestra producción local.

En lo deportivo tenemos varias instituciones que dieron grandes satisfacciones a los sauceños, así como deportistas ganadores a nivel departamental que nos han representado también a nivel internacional con varios triunfos. Algunos de ellos han desarrollado una brillante carrera fuera del país. No nos olvidemos de que hay instituciones que están cumpliendo una excelente tarea social.

También debemos destacar la cultura y el esfuerzo de todos por promover hoy lo que conforma parte de la localidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En 1997, después de una gran sequía, alumnos y profesores del liceo de Sauce, tras el hallazgo por parte de algunos vecinos de huesos que se veían sobre la superficie del arroyo del Vizcaíno, que estaba seco, se encargaron de contribuir a la protección, traslado y coordinación para que los huesos de mamíferos gigantes ya desaparecidos fueran estudiados y reubicados con el fin de que personal competente de la Facultad de Ciencias estudiara este hallazgo. Ahí se encontraron restos fósiles de perezosos gigantes, gliptodontes, tigres dientes de sable, mastodontes, toxodontes, entre otros. Este descubrimiento, del que nadie habla, es uno de los mayores yacimientos de mamíferos gigantes no solo de Uruguay, sino de Latinoamérica, que pertenecen a la megafauna sudamericana; mamíferos de gran porte que vivieron durante el período Pleistoceno. Este es un descubrimiento que tiene grandes indicios sobre la vida humana, mucho más de los que se conocen, y pasaríamos a ser el primer país de Sudamérica en registrar vida humana.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

——Sauce también cuenta con un área protegida y cuidada como el parque Artigas, que en sus 14 hectáreas posee la mayor diversidad de árboles que tiene un parque en el país.

Voy a cerrar con una parte de la canción de un grupo folclórico sauceño llamado "Los de Sauce": "Sauce de mi querer, tierra de Artigas sos, eres un trozo de historia que llevo en mi corazón".

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Aprovechamos para saludar a quienes se encuentran en el palco derecho: el alcalde Rubens Ottonello y su señora Rosario González, y los concejales Reina Rey, Gilberto Cabrera y Samira Balbiani.

En el palco izquierdo se encuentran los concejales Ana Talarico, Alejandro Álvarez, Ana Viera, Carlos Martucho y Mario Fernández. También saludamos a todos los que nos acompañan de la ciudad de Sauce.

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señora presidenta: felicito a los sauceños por los 170 años de fundación de la ciudad artiguista y a los 560.000 canarios por poder contar y disfrutar de una ciudad con tanta historia, impregnada por las entrañas mismas de una causa nacional que tuvo, tiene y tendrá al prócer como guía permanente.

La intervención del compañero diputado de nuestro departamento ha obrado en detalles fundamentales de los comienzos de Sauce, en los distintos procesos institucionales y en su cotidianeidad. Nuestro enfoque será de un canario que mira a Sauce hace más de treinta años, desde el exterior de su perímetro jurisdiccional, pero que en la última década adoptó como nuevo hogar a esa hermosa ciudad del centro del departamento. Hablar de la historia bien cercana es colaborar con aquellos historiadores que en un buen tiempo, alejados del objeto de estudio, podrán utilizar esta fuente de información para sumar a las distintas corrientes de datos que enriquecerán los futuros textos de Sauce contemporáneo.

En los últimos veinticinco años, Sauce logró un importante avance en todo lo concerniente a la participación de la ciudadanía, a las corrientes de trabajo voluntariado a través de sus múltiples grupos, a las comisiones y entidades que buscan un objetivo puntual de mejora para su ciudad. Son más de cuarenta organizaciones de una sociedad civil que propenden todos los días a alcanzar objetivos de superación para Sauce, desde la comisión que anhela instalar un cuartelillo de bomberos a la que intenta cambiarle el techo a uno de los mejores gimnasios de Canelones y el este de Uruguay -el Sauce BBC (Basket Ball Club)- o crear un refugio para mascotas en vía pública, pasando obviamente por el mundo productivo, cultural, social, deportivo, ambiental y hasta religioso: hoy nos

acompaña el cura párroco local, el padre Renzo, quien recibió los buenos oficios desde el Poder Ejecutivo para mejorar aspectos estructurales de la histórica iglesia de Sauce contigua a la casa de Artigas.

Hoy saludo a los representantes del pueblo, de la gente, a nivel local. Saludo al Concejo Municipal de Sauce integrado por dos partidos políticos: el Frente Amplio y el Partido Nacional. Saludo a los dos alcaldes que ha tenido Sauce en esta corta y aún incipiente historia de Municipios: al primer alcalde que tuvo la comarca; al actual en su segundo mandato, Rubens Ottonello, y al alcalde del período 2015-2020, Alberto Giannattasio.

Los sueños del actual Concejo Municipal, integrado por vecinos que hoy nos acompañan -Reina Rey, Gilberto Cabrera, Samira Balbiani, Ana Talarico, Alejandro Álvarez, Ana Viera, Carlos Martucho, Javier Núñez, Diego Muyano, Laura Fourcade, Julio Pimentel, Francisco de León, Victoria Rodríguez, Mario Fernández y Ana Dubou-, representan la ilusión de miles de sauceños ungidos por varios objetivos, pero uno sobresale entre otros: mantener, potenciar y ubicar a Sauce en el sitial que se merece como ciudad artiguista, tal como lo señalara en más de una ocasión en alusión histórica al tema el edil departamental Marcelo Tamborini, en conjunto con sus pares Bayardi, Mendeguía y Cabrera.

Permítame, señora presidenta, una licencia en el relato, que bien lo merece, para que aprecien la importancia de Sauce en el concierto departamental.

Hace veintidós años, esta banca la ocupaba un joven diputado del Partido Nacional, electo con veintiséis años representante nacional. Una de sus primeras acciones fue reunir mensualmente a sus dirigentes departamentales en una suerte de cabildo, para realizar una puesta a punto de la realidad de Canelones, exponer problemas para encontrar soluciones y mantener un contacto personal imprescindible en el quehacer político partidario. Esa tarea la hizo quince años seguidos, en un Sauce y un Uruguay sin redes sociales en expansión masiva y con moderado número de teléfonos celulares.

Ese joven diputado eligió a Sauce como centro geográfico y estratégico para reunirse una vez por mes con sus compañeros. Ese joven diputado, veintidós años después, es hoy nuestro presidente de la República.

En esas reuniones de trabajo participaban más de ciento cincuenta compañeros de todo Canelones, pero de Sauce, en particular, lo hacían referentes ineludibles de la sociedad local como Sergio Tarallo Umpiérrez, Felipe Álvarez, Luis Peña, Romeo Redes, Ernesto Piñeiro y el hoy alcalde Ottonello, en aquellos años edil departamental.

Pero no fue la única vez que nuestro joven diputado por aquellos años, y hoy presidente de la República, miró a Sauce. Recuerdo con claridad que en cada evento masivo de lanzamiento electoral siempre Sauce fue una referencia, en buenos momentos y de los otros también. El club BBC fue testigo en 2004 y en 2014 de cómo cinco mil personas confluían en el centro del departamento.

Sauce es la imagen de Darío y Mónica, una joven familia del medio rural, en Camino del Medio. Sauce es la imagen de José Luis Redes, el futbolista, el empresario y el político. Sauce es Rosario González, la voluntaria de SOS, Patitas de Sauce y la parroquia. Sauce es juventud y deporte a través de Leandro Benítez, Facundo Zinola, Rafael Torres y Facundo Álvarez. Sauce es Carolina Noria y Ana Laura Rodríguez de la comisión patriótica. Sauce es Sergio Silva y la comisión de usuarios de la policlínica. Sauce es Eduardo Mosegui y el fútbol infantil. Sauce es Jorge Esteves, Gerardo Dirón y Sandra Bassi de la zona del Pantanoso. Sauce es también Adriana Rosas. Sauce es Federico Leone, Sandro Perdomo o César Bosca, funcionarios municipales. Sauce es toda su gente, de la campaña y de la zona urbana. Es una gran ciudad en un gran departamento.

Reciban todos un reconocimiento especial en estos ciento setenta años de identidad.

¡Felicitaciones, sauceños!

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señora presidenta: en primer lugar, naturalmente, quiero saludar a los vecinos de Sauce que están aquí presentes y, en particular, a su Concejo Municipal, a su alcalde el señor Rubens Ottonello.

Sauce va a recibir el homenaje de un hijo adoptivo -como todos lo saben- que construyó gran parte de su vida en esa comunidad.

En ese sentido, en este tipo de instancias, uno se pregunta cuál es el centro de un homenaje que alguien puede brindarle a una comunidad.

En definitiva, estas comunidades, desde su materialidad, pueden obedecer en su delimitación hasta a un capricho geográfico; se elige determinado límite y después se va construyendo una identidad: se es de aquí y ya no se es de allá. Creo que a esa pregunta de qué es lo que se homenajea, se responde que el homenaje es, precisamente, a esa construcción de identidad comunitaria, representada quizás en un tipo social y, particularmente, humano, que es el resultado de ese proceso de construcción de identidad.

Es claro que en el Sauce esa construcción de identidad tiene como base un conjunto de expresiones sociales, culturales, productivas, deportivas. En cada una de ellas se fue construyendo esa identidad, que tiene un toque de distinción, de particularidad: la identificación de los sauceños con parte del desarrollo de la vida, de la familia y del propio jefe de los orientales, del primero de nosotros. En varias de sus correspondencias, Artigas hablaba de los pagos de Sauce Solo como su lugar de pertenencia. Considero que ese es el toque de particularidad que esta construcción de comunidad y de identidad tiene para los sauceños. Yo creo -permítaseme integrarme de esta manera definitivamente a una comunidad que me dio educación, relacionamiento social- que eso es lo que nos distingue, particularmente. Por cierto, creo que lo homenajeado es eso, esa construcción virtuosa de un tipo social que, en definitiva, los distintos acontecimientos lo fueron formando. En ello está la centralidad de nuestro homenaje.

En ese sentido, también somos parte de la construcción de esta identidad que tiene ciento setenta años y que posee en su cuerpo social todas estas virtudes. Pero también, como toda construcción social y política, tiene aspectos que hacen parte de su historia en términos no necesariamente de una sana convivencia. Sauce también fue parte de una historia que tiene que ver con violaciones de derechos humanos durante la dictadura, pero esta comunidad ha podido superarlos y viene reconstruyéndose en ese sentido.

Entonces, podríamos ingresar en un listado de acontecimientos en un homenaje que podría tener ese carácter, pero lo cierto es que también en esa construcción hay algunos referentes ineludibles, como aquí fueron nombrados, y es particularmente a ellos a quienes nosotros queríamos referir este homenaje.

Reitero el saludo a los vecinos que están aquí presentes, al Concejo Municipal.

Creo, definitivamente, que esa comunidad hoy se apresta a tener también un salto en calidad en la construcción de un futuro mejor, deseado por todos.

Nuevamente, el saludo a los vecinos de Sauce.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Reiteramos el saludo a los ciudadanos de Sauce. Gracias por estar presentes.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gabriel Mazzarovich, señora Ana Laura Cafaro Mango y señor Ismael Adolfo Fuentes Chiribao.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

El suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 17 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz, señora Cristina Taborda y señora Andrea Pereyra.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 16 de noviembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Montevideo, 16 de noviembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- 170° aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce, departamento de canelones. (Exposición del señor representante nacional Jorge Alvear por el término de quince minutos)

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras enunciadas en el marco del homenaje que recién culmina sea remitida al Concejo Municipal del Sauce, al gobierno municipal, a la parroquia de ese Municipio y a las organizaciones sociales.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo. (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano, Daniel Caggiani y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone la Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo, para expedirse, hasta el día 30 de noviembre de 2021".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

20.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se exceptúa, por única vez, la prohibición dispuesta por el artículo 177 de la

Ley N° 7.812, de 25 de enero de 1925, para el acto eleccionario de 28 de noviembre de 2021. C/2061/021

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*
  - por el que posterga el goce, en todo o en parte, hasta el mes de diciembre de 2022 la licencia generada en el año 2020. C/2063/021
- *A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".*

21.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Marne Osorio Lima, Martín Sodano, Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Acto eleccionario de 28 de noviembre de 2021. (Se exceptúa, por única vez, lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley N° 7.812)'. (Carp. Nº 2061/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

22.- Acto eleccionario de 28 de noviembre de 2021. (Se exceptúa, por única vez, lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley N° 7.812)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Acto eleccionario de 28 de noviembre de 2021. (Se exceptúa, por única vez, lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley N° 7.812)".

Con la declaración de urgencia alcanzada, también se dio cumplimiento a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 2061/021

"Artículo 1º.- Exceptúase por única vez la prohibición dispuesta por el artículo 177 de la Ley Nº 7.812, de 25 de enero de 1925, para la elección de representantes de los afiliados activos, afiliados pasivos y empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social, a celebrarse el domingo 28 de noviembre del año 2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992.

Artículo 2º.- Quedan excluidos de lo establecido en el artículo anterior los centros de votación en los que por su actividad se expendan bebidas alcohólicas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de noviembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

——En discusión general.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: ante la inminencia de la situación planteada, nosotros vamos a votar este proyecto que viene con la aprobación del Senado, pero en realidad, nos parece que, en todo caso -en el día de hoy presentamos un proyecto de ley que va en ese sentido-, si entendemos que esta veda alcohólica es inconveniente, lo que deberíamos hacer es establecer directamente la no aplicabilidad del artículo 177 de la Ley N° 7.812, de Elecciones, a estas elecciones.

De hecho, por iniciativa de quien habla, se consagró en períodos de gobierno anteriores la no aplicabilidad del artículo que establecía la prohibición de los espectáculos públicos, porque cuando se puso en vigencia esta ley que establece y que regula las elecciones de los directores sociales del Banco de Previsión Social, directamente se hizo una referencia de carácter general a lo establecido para las elecciones nacionales y departamentales, regulado en la Ley Nº 7.812. En consecuencia, en la legislatura pasada, a través de un proyecto de ley que, en definitiva, fue promovido por el propio Poder Ejecutivo, se estableció que los espectáculos públicos se iban a poder realizar, que hasta entonces estaban prohibidos en aplicación de la Ley Nº 7.812. Igual criterio, desde nuestro punto de vista, debió haberse seguido con respecto a la

aplicación del artículo 177, que es el que establece la veda en las elecciones nacionales y departamentales.

Dejamos esa constancia en el sentido de que nos parece que este camino no es el verdaderamente procedente, pero ante la inminencia de la situación planteada, vamos a votar afirmativamente este proyecto. Sin perjuicio de ello, como dije, ingresamos un proyecto de ley por el cual se establece que directamente la veda alcohólica referida en el artículo 177 de la Ley Nº 7.812 no se aplique a las elecciones de los directores sociales del Banco de Previsión Social.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidenta: en el mismo sentido que el diputado Iván Posada, personalmente entiendo la intención de los proponentes de este proyecto de ley, con los cuales he conversado, pero sinceramente creo que su técnica legislativa no es la adecuada.

Se trata de una ley que va a cumplir cien años en el año 2025, de una ley que es la columna vertebral de nuestro sistema electoral, y el hecho de que se esté disponiendo su no cumplimiento, por única vez, por una final deportiva, no refleja una correcta técnica legislativa.

Vuelvo a decir: entiendo la intención de los proponentes y de aquellos que acompañan este proyecto de ley, pero creo que se pudo haber hecho de otra manera, excepcionando del cumplimento del artículo 177 o estableciendo que el artículo 177 de la Ley Nº 7.812 no sea de aplicación a la elección del Directorio del BPS; esa hubiera sido la mejor formulación. Es por ello que no vamos a acompañar el presente proyecto de ley.

Creemos que las garantías electorales tienen un sentido y si bien puede estar en discusión el tema de la veda alcohólica o el expendio de alcohol los días de elecciones -esa es una discusión que nos tenemos que dar con profundidad-, la técnica legislativa utilizada no es la más adecuada, excepcionando por única vez y determinando que no se cumpla con una ley que tiene casi cien años simplemente porque estamos ante una final deportiva de nivel internacional. Creo que hubiera sido conveniente utilizar otra formulación. En todo caso, sí, estoy de acuerdo con que en el caso de las elecciones de BPS no sea de aplicación el artículo 177 que establece la veda de suministro de alcohol.

Esas son las razones por las cuales no voy a acompañar el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: quiero dejar una constancia.

Nosotros, como bancada del Frente Amplio, vamos a apoyar este proyecto de manera unánime. Es una iniciativa que surgió en el Senado de la República, por parte del senador Germán Coutinho, y a solicitud de la bancada del Frente Amplio, tuvo una modificación, una incorporación de su artículo 2º, para poder atender la situación de excepción que vamos a vivir a partir de la convocatoria a las elecciones de los representantes del Banco de Previsión Social.

Debo decir que esperamos que la elección cuente con una muy buena participación y, sobre todo, que tenga un buen nivel de adhesión, pero también entendemos que se da una situación bastante particular, en la que el Estado uruguayo, el gobierno uruguayo y el Uruguay, en general, se ha comprometido a cumplir con algunas iniciativas que se han llevado adelante y que, además, seguramente van a redundar para mejor en el conjunto de los uruguayos y, sobre todo, de quienes trabajan en determinadas actividades.

Nosotros solicitamos que se excluyan de esta excepcionalidad los locales de votación donde se expenden bebidas alcohólicas y, al mismo tiempo, se realizan las elecciones o están las mesas receptoras de votos. Nos damos por satisfechos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, en primer lugar, porque entendemos que es razonable.

Sin duda, la Comisión de los 25, que fue la que formuló esas dos grandes leyes electorales -la Ley de Registro Cívico Nacional y la Ley de Elecciones-, previó una serie de circunstancias que me parece muy oportuno, cien años después, rediscutir.

¿Cuál era el sentido, en 1925, de establecer una veda alcohólica? En estos últimos días, a raíz de esta iniciativa, he estudiado la discusión que hubo al respecto, e invito a los legisladores a que lo hagan, porque es muy interesante leer lo debates. Las circunstancias que se planteaban en esa oportunidad eran que, muchas veces, algunos grupos políticos organizaban eventos, alcoholizaban a la gente y después, de modo casi inconsciente, los llevaban a votar. Esa no es una circunstancia, señora presidenta, que se viva hoy en el país.

Otro de los elementos que se manejaba en los debates, precisamente sobre la veda alcohólica, refería a que el alcohol estimulaba los tumultos, los enfrentamientos, y eso, afortunadamente, no ocurre en el país desde hace muchos años. Somos una democracia civilizada. De modo que me parece muy interesante la invitación que hace el diputado Iván Posada de rediscutir estas cosas. Las leyes electorales, como cualquier ley, tienen que actualizarse a los tiempos.

En este caso particular de las elecciones del Banco de Previsión Social y de las finales de la Copa Libertadores de América y la Copa Sudamericana había dos disyuntivas, dos caminos. Por eso creo que el camino propuesto por el senador Coutinho es el adecuado. Existía la posibilidad de que siguiera rigiendo la ley, y ¿sabe lo que iba a pasar? Se iba a vender alcohol igual, porque esta norma electoral -como tantas disposiciones electorales- no establece sanción; sí hay sanciones morales, que es algo que se discutía en esa Comisión. Si eso ocurría, si la ley estaba vigente y se incumplía abiertamente, allí sí íbamos a tener problemas con los 70.000 u 80.000 brasileños que iban a venir en busca de cerveza. Recordemos que una de las recomendaciones que le hizo la Conmebol a la AUF fue que todos los comercios tuvieran cerveza fría. Ahí sí íbamos a tener un problema de seguridad pública porque los brasileños iban a querer tomar cerveza después del partido ¿y nadie se las iba a vender? Entonces, la realidad iba a ser más fuerte: se iba a vender alcohol, se iba a violar la ley. Eso creo que hubiera sido más complicado porque si la ley se incumple a sabiendas, se desprestigia la propia norma.

Por eso, me parece que un excepcionamiento a través de otra ley es el mecanismo adecuado para pasar esta elección del Banco de Previsión Social del próximo 28 y atender debidamente las necesidades que todos los turistas que presenciarán estas finales de estos campeonatos van a requerir.

Reitero: el país ha hecho enormes esfuerzos para recepcionar estas instancias deportivas de magnitud internacional y el sector turístico se ha preparado, el sector gastronómico se ha preparado, los bares se han preparado. Hay una enorme expectativa sobre las buenas consecuencias económicas que puede haber en función de estos eventos.

Por eso, creo que lo que hoy estamos haciendo es lo que razonablemente se debe hacer para que pueda respetarse la ley y, a su vez, promover la actividad de un sector que ¡vaya si ha sido golpeado por la pandemia! Me refiero al sector turístico y de los servicios.

Por estos fundamentos, señora presidenta, vamos a acompañar este proyecto de ley.

23.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Diego Echeverría, por el período comprendido entre los días 17 de noviembre y 1º de diciembre de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Luis Cima, se convoca al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Montevideo, 16 de noviembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Acto eleccionario de 28 de noviembre de 2021. (Se exceptúa, por única vez, lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley N° 7.812)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: será muy breve nuestra intervención.

Acompañaremos el proyecto; no obstante, queremos dejar constancia de que, al igual que lo ha dicho el señor diputado Conrado Rodríguez, entendemos que la modificación a las leyes electorales, a la Ley N° 7.812, a la Ley N° 7.912 y a las posteriores modificaciones que forman parte de la columna vertebral de nuestra estructura electoral -que en pocos años estará cumpliendo cien años, y que celebraremos con mucho orgullo la existencia de un organismo reconocido a nivel nacional e internacional, cuyo trabajo, elección tras elección, es reconocido, valorado y respetado por parte de quienes les toca ser favorecidos en suerte y por los que no, más allá de la demora, tal vez, en el reconocimiento de algunos resultados-, tiene que ser realizada con el estudio, el trabajo, la sapiencia y la dedicación merecidos.

Tal vez, esta instancia nos obliga a aprobar una norma de estas características; sin embargo, compartimos que esta no es la forma en la que estas normas tienen que ser aprobadas. Entendemos que la legislación electoral se merece, por parte del constituyente, una mayoría especial para su tratamiento -así lo estableció- y que esa mayoría especial también viene acompañada del trabajo, del tratamiento y del estudio de las normas aprobadas.

Acompañaremos este proyecto; no obstante, dejamos constancia de nuestras consideraciones al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero voy a dar una interpretación de la norma en estudio.

Respeto muchísimo todas las posiciones en este tema, que es discutible, pero no me parece oportuno realizar una modificación por un tema puntual. Estamos hablando de un tema, obviamente, que tiene trascendencia económica, pero se trata de modificar normas de origen muy antiguo, que vinculan la normalidad de los procesos electorales.

Obviamente, tenemos una democracia madura, pero las inmadureces también afloran a partir de la ingesta de alcohol. Entonces, el tratamiento -como decía el señor diputado Rodríguez- me parece que debe tener mucha mayor envergadura que circunscribirlo a un hecho puntual.

Empezamos a excepcionar, por esta vía, circunstancias puntuales, por eventos también puntuales, y no me parece de recibo que normas que tienen una larga tradición y una lógica por la cuales el Estado uruguayo las ha venido respetando y nosotros las hemos venido respetando, que por un hecho puntual tenga que tener estos principios de derogación parcial.

Oportunamente se podrá discutir en forma profunda, genérica, todo lo que es la legislación electoral, pero repito que no acompañaré con mi voto por esa circunstancia específicamente circunscrita a un hecho económico muy puntual que no creo que amerite ese tipo de reforma de último momento.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se suprima la lectura del articulado y se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º y 2°.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Exceptúase por única vez la prohibición dispuesta por el artículo 177 de la Ley Nº 7.812, de 25 de enero de 1925, para la elección de representantes de los afiliados activos, afiliados pasivos y empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social, a celebrarse el domingo 28 de noviembre del año 2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992.

Artículo 2º.- Quedan excluidos de lo establecido en el artículo anterior los centros de votación en los que por su actividad se expendan bebidas alcohólicas".

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 36)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes